

# LAIS

Publicación mensual del Oratorio

Núm. 208

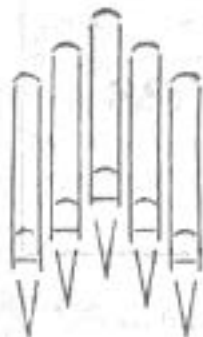
DICIEMBRE

Año 1983

## SUMARIO

**C**UANDO parece que todo cambia, es que todo comienza de nuevo. Y todo comienza de nuevo cuando sentimos que Dios se acerca, que la vuelta al absoluto nos reclama. Ahora mismo, la humanidad entera tiende los brazos —entre miedos y esperanzas— hacia esa novedad que ha de cambiar el mundo. Algunos, como la Virgen, han descubierto y experimentado el misterio de esta aproximación, de esta invasión de Dios y de su gracia, y se han sentido colmados, desde su pequeñez y miseria. Otros han luchado y luchan, todavía, buscando a Dios. La misma Iglesia quiere su propia renovación. Parece como si estuviéramos en vísperas de un gran acontecimiento. Para los que tenemos fe, ese acontecimiento ha sido y es, también en la hora presente, Jesucristo.

TODO EL MISTERIO	3
SITIO PARA NACER Y PARA MORIR	5
LA ALABANZA DE LA VIRGEN A DIOS	7
«FIORITO É CRISTO NELLA CARNE PURA»	10
LO NUEVO, PARA LOS LAICOS, EN EL NUEVO CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO	13
EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA	18





***Paz y felicidades a todos  
nuestros amigos y lectores***

## Todo el misterio

**L**A SUBSTANCIA de nuestra fe se contiene en la convergencia misteriosa de lo divino y lo humano en Jesucristo. Por esto nos llamamos cristianos. Cada vez que pensamos en él, no podemos descomponer, en unidades independientes, el misterio de esa convergencia, porque todo se hace denso y compactado en él. Por ejemplo, cuando en Navidad re-comenzamos nuestra meditación del Verbo que se encarna, no podemos desligarla de la referencia total al resto de la entera vida temporal de Jesucristo, y ni aun de su trascendencia divina y eterna, más allá de lo natural y creado, y más allá de los tiempos y edades. Dios y el hombre, el cielo y la tierra y, en ésta, todo lo creado y contingente, convergen en la densidad eterna del Hijo de Dios, desde el momento en que entró en la historia -tiempo y espacio- con los demás hombres.

Y no es cuestión de medidas ni de buscar las equivalencias de una invasión panteístizadora. Lo mismo que no se puede medir un punto, aunque es capaz de ser la convergencia de todas las líneas, si van al infinito.

Cuando el acto de fe se densifica, Cristo no es solamente el Niño de Belén, sino también el joven y el hombre de Nazaret, el Maestro de multitudes, el sufriente, el crucificado, pero también el Hombre nuevo, que proyecta su extensión en el mundo, que está presente en la Iglesia, más allá de los evolverios en que a veces nos detenemos. Cristo es un punto que no se puede medir, pero en el que se recoge todo lo que converge hacia Dios: todo lo que nace, crece, se purifica y se transforma en verdad, en justicia, en bien participado, en amor. Y es un camino: su paso por el mundo es el paso de Dios cerca de los hombres. Es como la intersección de los planos -el divino y el humano-, como una línea que se hace senda para que la criatura y el Creador se encuentren, para que definitivamente la entera creación camine ha-

→

---

cia el proyecto eterno de felicidad compartida que Dios tiene con todas las criaturas inteligentes en las que se ha reflejado.

Los santos, los místicos, siempre han asociado a una cara del misterio de la fe, los demás lados y aspectos del único núcleo que la compone. Como Iacopone da Todí, que cuando habla de Cristo, no puede dissociar su infancia de su edad adulta, su silencio de sus palabras (la música también es silencio, y el silencio también es música), su majestad de su humillación, su nacimiento de su muerte, su encarnación de su resurrección, su humanidad de su deidad. Y aún, su ser concreto de su proyección en la Iglesia -extensión misteriosa, en la fe, en la gracia, en la caridad-, donde estamos todos para creer en él y seguirle en su camino y alcanzarle en su meta, en el dolor y en el amor, en la vida y en la muerte, en la fe y en la gloria. Es decir, en el misterio total. ■

## UN POCO DE POESÍA

La exageración esteticista podría llevarnos a una falsa corrección o elegancia aséptica e hipócrita a la vez. Tampoco sería amor a la belleza el exhibicionismo superficial y quincallero, fruto de la vanidad asociada a la ignorancia. Pero la belleza es necesaria para la vida, para el corazón, para la verdad y para el bien, aunque nos cueste definirla.

Lo bueno es bello, la verdad es bella, y de ahí viene que Dios sea la suprema hermosura —«le beau Dieu» de aquel rostro de Cristo, de una catedral francesa perdida entre brumas—. No costaría demostrar que los santos fueron artistas, y no sólo por la inmediata acción de la gracia de Dios, armonizadora de sus vidas, sino también en sus obras, en sus palabras, en la suprema generosidad de sus decisiones, porque fueron sencillos y limpios como la yerba y las flores de los campos, como la luz de los amaneceres y de los crepúsculos.

Será porque Navidad condensa y expresa tan sublime sencilla belleza, que a todos estremece. Y será por la misma fuerza de lo bello, que los poetas y los músicos, incluso cuando se olvidan de Dios, se acercan y nos acercan a él, queriendo o sin querer.

---

# Sitio para nacer y para morir

**N**O HABÍA allí sitio para ellos. La aldea se hallaba ocupada en otras cosas más importantes, según la manera que el mundo tiene de estimar lo que es importante. Los oficiales imperiales destinados a la formación del censo de la población eran allí los hombres de importancia. Los viajeros y visitantes ricos reclamaban naturalmente los mejores hospedajes. En la mayor parte de las casas particulares había huéspedes que eran parientes los unos, amigos de los pueblos inmediatos los más. Todo se hallaba ocupado. El oscuro grupo de Nazaret, aquel carpintero de Galilea, aquella mujer Madre, aquel Verbo oculto, no encontraba allí albergue. No lo reclamaba tampoco con demasiada importunidad: rara vez la modestia es persuasiva. Un exterior humilde es poco elocuente para la generosidad de los hombres. Si Dios no produce ruido en su propio mundo es ignorado, y si lo produce, es mirado como importuno y tirano. He aquí que llega a Belén el verdadero Cé-

sar, el rey de todos los Césares, y ni hay sitio para él, ni se le conoce. Es culpa suya, dirá el mundo: viene de una manera poco digna: no presenta prueba alguna auténtica de sus derechos. Comienza por colocarse en una posición falsa, porque viene para hacerse empadronar como súbdito en vez de reclamar homenajes como soberano. Obrando así, ¿espera que le comprenderemos y que sabremos adónde le hemos de encontrar y el momento en que debemos aguardarle?

En la débil luz que circundaba Belén aquella noche se descubría una sombra del Calvario. Del mismo modo que nadie en Jerusalén quería recibirle en Semana Santa, ni darle de comer, de manera que se veía obligado a retirarse por la noche a Betania; así, nadie en Belén quería recibirle, ni proporcionarle un abrigo a cuya sombra pudiera nacer.

No hay nadie a quien el mundo no conceda sin dificultad, por lo menos, la doble hospitalidad ne-  
→

saría para nacer y para morir, para venir al mundo y para salir de él. Y, sin embargo, ¿cómo ha tratado al Criador en esas dos circunstancias! Para nacer, Dios ha sido relegado entre los animales y bestias de carga. Aquella aldea de las más pequeñas de la tribu decía la verdad cuando decía que no tenía sitio para lo inmenso y lo incomprensible. No; Belén no podía contener a la que llevaba en sí al Criador del mundo: en aquella negativa de la hospitalidad había una verdad de que los hombres no tenían conciencia. Jesús debía de nacer fuera de los muros de Belén, como murió fuera de los muros de Jerusalén. Así, no tuvo verdaderamente pueblo natal. Animales inocentes le acogieron, y una cavidad antigua practicada en el suelo le ofreció asilo un poco menos frío que el estrellado cielo de una noche de invierno. A los ojos de los hombres, eso fue cuanto pudo hacer para nacer, y obtener un sitio donde poner visiblemente sus pies sobre la tierra.

Del mismo modo no le fue dado morir de muerte natural: le fue

arrancada la vida violentamente, como cosa fatigosa e irritante, o más bien como indigna e ignominiosa. Fue sepultado a la ligera para que su cuerpo no embarazase a la tierra, no empañase los rayos del sol o no ofendiese las miradas de la ciudad regocijada el día de la fiesta nacional. Y durante todo ese tiempo, ¿era Dios?

Estos pensamientos, aunque muy antiguos, son siempre nuevos. Penetran más profundamente en nosotros a medida que nos detenemos en ellos, lo mismo que a medida que vamos avanzando en edad los penetramos más completamente. Cada vez que los meditamos, nos sorprenden tanto como si fuera la primera vez que pensamos en ellos. No hay palabras que puedan expresarlos: las lágrimas de los santos dicen más que las palabras, pero no pueden expresar el asombroso misterio de ese Belén inhospitalario que no quiso ceder a su Dios un sitio para que pudiese nacer dentro de sus muros.

Frederick William Faber, C.O.  
(1814-1863)

## LAUS

En relación con el art. 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar: que LAUS, Publicación del Oratorio, es propiedad de la Congregación del Oratorio de san Felipe Neri; que, económicamente, se sostiene con el producto del trabajo de sus miembros y de las aportaciones espontáneas de los fieles; que Ramón Mas Cassanelles es el director de la revista y responsable de su contenido.

---

# La alabanza de la Virgen a Dios

*El texto que sigue es del comienzo del tratado del MAGNIFICAT, que Martín Lutero tradujo y comentó. Él suplicaba a la Virgen que le ayudara para concluir bien su trabajo. En ella —«la amada de Dios», como la llamaba Lutero— tuvo lugar la síntesis de fe y de vida, que la hizo primera cristiana e imagen de la Iglesia. Que la misma intercesión lleve por caminos de encuentro a todos los cristianos, y aun a todos los hombres, para una común y universal alabanza de Dios.*

**P**ARA la ordenada comprensión de este sagrado cántico, es preciso tener en cuenta que la bienaventurada virgen María habla en fuerza de una experiencia peculiar por la que el Espíritu santo la ha iluminado y adocetrinado. Porque es imposible entender correctamente la palabra de Dios, si no es por mediación del Espíritu santo. Ahora bien, nadie puede poseer esta gracia del Espíritu santo, si no es quien la experimenta, la prueba, la siente. Y es en esta experiencia en la que el Espíritu santo enseña, como en la es-

cuela más adecuada; fuera de ella, nada se aprende que no sea apariencia, palabra hueca y charlatanería. Pues bien, precisamente porque la Virgen ha experimentado en sí misma que Dios le ha hecho maravillas, ha recibido del Espíritu santo el don precioso y la sabiduría de que Dios es un señor que no hace más que ensalzar al que está abajo, abajar al encumbrado y, en pocas palabras, quebrar lo que está hecho y hacer lo que está roto.

Porque lo mismo que al comienzo de la creación hizo el mundo de la nada (por eso se llama creador y



---

omnipotente), de la misma forma seguirá actuando hasta el final de los tiempos de tal suerte, que lo inexistente, lo insignificante, lo menospreciado, lo miserable y lo que está muerto lo trueca él en algo precioso, honorable, dichoso y viviente. Y por el contrario, todo lo precioso, honrado, dichoso y viviente lo transforma en nonada, pequeñez, en despreciado, miserable y perecedero. Ninguna creatura puede obrar de esta suerte, le resulta imposible crear algo de la nada. Por eso la mirada de sus ojos se dirige hacia abajo, no se eleva hacia arriba...

⚡ A pesar de todo, el mundo y los ojos humanos obran absurdamente, sólo miran hacia arriba, quieren subir más y más, como está escrito en los Proverbios (cap. 30): «Es éste un pueblo de ojos altivos, cuyos párpados se dirigen hacia arriba». Esto puede ser comprobado a base de la experiencia de todos los días: cómo lucha todo el mundo para ascender, por el honor, por el poder, la riqueza, el arte, el bien vivir y por cuanto hay de grande y elevado. Todo el mundo se empeña en estar pendiente de las personas de este estilo, se las busca, se las sirve con gusto, porque todos quieren participar de su rango; no en vano la sagrada Escritura reserva el título de piadosos a tan escasos reyes y príncipes...

Isaías profetizó (cap. 11): «Brotará una rama del tronco de Jesé y brotará de su raíz una flor sobre la que se posará el Espíritu santo».

Este tronco y esta raíz son la familia de Jesé o de David, en concreto la virgen María, y la rama y la flor es Cristo. Ahora bien, así como no es probable, ni siquiera creíble, que de un tronco y una raíz secos y podridos broten ramas y flores hermosas, tampoco se puede concebir que María, la Virgen, se tornase en madre de un hijo así. Porque yo creo que no se le denomina tronco y raíz únicamente por haber sido una madre que de forma sobrenatural concibió virginalmente (como resulta sobrenatural que una rama brote de una cepa muerta), sino también porque la rama y la familia de David, en sus tiempos y en los de Salomón, verdearon y florecieron en honor grande, en potencia y prosperidad, y fueron tenidas en gran estima incluso ante los ojos del mundo. Pero al final, cuando Cristo tenía que llegar, los sacerdotes se habían apropiado tal honor, eran los únicos que gobernaban, y la casa real de David se había visto reducida a la pobreza y al desprecio. Y precisamente entonces, cuando esta falta de vistosidad había tocado su punto máximo, llega Cristo para nacer de esta menospreciada estirpe, de esta insignificante y pobre joven; el renuevo y la flor brotan de una persona a la que las hijas de los señores Anás





y Caifás no hubieran creído digna de ser su más humilde criada. De esta suerte las obras y la mirada de Dios tienden hacia la bajura, las

de los hombres sólo hacia las alturas.

Y éste es el motivo de su cántico de alabanza.

*Mi alma glorifica a Dios, el Señor,  
y mi espíritu se regocija en Dios, mi salvador.  
Porque se ha fijado en mí, su humilde criada;  
por eso eternamente me dirán bienaventurada  
las generaciones.*

*Porque el hacedor de todo  
ha realizado maravillas conmigo,  
y su nombre es santo.*

*Su misericordia se alarga de generación en generación  
para todos los que le temen.*

*Despliega la potencia de su brazo,  
y destruye a los soberbios de corazón.*

*Desposee a los grandes de su señorío,  
y enaltece a los insignificantes,  
a quienes no son nada.*

*Sacia a los hambrientos con toda suerte de bienes,  
y deja a los ricos con las manos vacías.*

*Acoge a su pueblo Israel, su servidor,  
acordándose de su misericordia,  
conforme prometió a nuestros padres,  
a Abraham y su descendencia por siempre.*

*(Lucas 1, 46-55)*

---

# «Fiorito è Cristo

*Las versificaciones de Iacopone da Todi, sobre temas de la encarnación y la pasión del Señor, no sólo sirvieron para ser musicadas, bajo los auspicios de san Felipe, en las reuniones del Oratorio y cantadas para reposo del alma en la meditación colectiva de los asistentes, sino que también habían servido, a veces, como esquema de los sermones o "ragionamenti" que allí se tenían, desde los principios, cuando el número de discípulos era todavía bastante re-*

**C**RISTO ha florecido en la carne pura: alégrese por ello todo el género humano.

¡Cuán infeliz eras, oh raza de los hombres, rebajada como la yerba seca y miserable de los campos! Pero tu esposo te ha renovado: no seas pues ingrata para quien tanto te ama.

Te ama el que es flor de la pureza, nacida en el campo de la virginidad: él es el lirio de la humanidad, lirio suave, de excelso perfume.

Perfume divino traído del cielo, pues el cielo era el jardín en donde estaba plantado: Dios, Padre santo, nos lo ha mandado, vestido de flor.

Flor de Nazaret se hizo llamar, brotó como retoño de Jesé: para mostrarse en el tiempo florido, y darnos seguridad de su gran amor.

Amor inmenso y caridad infinita me ha demostrado Cristo,

---

# nella carne pura»

*ducido. La sinceridad cristiana de su poesía se avenía al fervor de Felipe y de sus primeros hijos espirituales. Ofrecemos la traducción en prosa, porque representaría una tarea relativamente ardua intentar traducir en verso el original italiano versificado del siglo XIII. El título de esta "Lauda" es «DE LA INCARNAZIONE DEL VERBO DIVINO». He aquí la concatenación de estrofas que traducimos en prosa levemente glosada.*

vida mía; pues tomó la naturaleza humana, unida a la deidad: para ser la alegría completa, con beneficio inmenso y gran honor.

Honor con humildad quiso juntar: solemnemente atrajo multitudes e hizo que la calle y la ciudad florecieran totalmente, mientras le reverenciaban como Señor.

Señor venerado con respeto profundo, que luego sería condenado en grave sentencia: pues el pueblo imprudente cambió llevado de gran locura, que le hizo caer en error.

Error elegiste, oh pueblo, contra la verdad, al descargar vilezas hasta amaratar su candor y convertirlo en flor dolorosa: violeta y rosa roja de penas por amor, hasta mudarle el color.

Su color de belleza, que el oprobio de vilezas mudó en lividez: sin llegar a sofocar la suavidad para soportar todo el peso de la amargura, humildemente, con el esfuerzo de su gran valor.

→

---

Valor poderoso, así humillado, flor olorosa pisoteada, circundada por espinas punzantes, cubierto con velo el gran esplendor.

Esplendor que cambia en luz toda tiniebla, pero que fue oscurecido y su luz encerrada en una tumba; pero la tumba estaba en un jardín de flores.

La flor tendida en el sepulcro, yació así dormida; mas presto se dispuso a renacer, resucitando en cuerpo santo, puro, reflorecido, apareciéndose con gran fulgor.

Fulgor de amenidad que se muestra en el huerto a Magdalena, cuando ella lo lloraba, pues lo creía muerto, y del gran llanto le dio consuelo, tanto, hasta dejarle absorto el amoroso corazón.

El corazón le llevaría a confortar a los hermanos, y muchos como flores nuevas, también resucitarían, y se entretenrían en el jardín —naciente Iglesia— con ellos, con su pequeño rebaño recogido, cantando de amor.

Con este amor, Señor, quisiste convertir al incrédulo Tomás, cuando le mostraste las flores abiertas de tus heridas, como si las reservaras para él, oh Tú, rosa encendida: y fue así que no pudo contener un grito de arrepentimiento y de fervor.

Fervor amoroso embriagado en Ti, su corazón se colmó de gozo y fue feliz con la gloria de contemplarte, y entonces te invocó: «Dios mío, mi Señor».

Señor de gloria que subiste al cielo, mientras la voz sonora de los ángeles aclamaban tu ascensión: porque volvías al Padre victorioso para sentarte de nuevo en tu trono de honor.

Honor que luego compartes con tus servidores verdaderos, pues muestras, a tus secuaces, el camino para llegar a Ti: y les mandas tu Espíritu para que sean enardecidos con perfecto ardor. ■

---

# LO NUEVO, PARA LOS LAICOS, EN EL NUEVO CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

**S**EGURAMENTE para responder a las voces de esperanza de tantos miembros de la Iglesia, que deseaban una renovación de las leyes canónicas, el papa Juan-Pablo II ha elegido, en este año de 1983, el primer día de Adviento para la entrada en vigor del nuevo Código de Derecho Canónico. En la const. *Sacrae disciplinae leges*, del 25 de enero de este mismo año, expresaba su deseo de que, el nuevo Código, fuera «un eficaz instrumento que permita a la Iglesia configurarse de acuerdo al espíritu del Concilio Vaticano II». La decisión de reformar el anterior Código de 1917, había sido tomada por el papa Juan XXIII el 25 de enero de 1959, y es ahora, al cumplirse casi veinticinco años, cuando después de trabajos y consultas, llegamos a esta esperada renovación jurídica que, según advierte Juan-Pablo II, no tiene por fin «el de supplantar, en la vida de la Iglesia, la fe de los fieles, su gracia, sus carismas y, sobre todo, su caridad»,

sino que «tiende más bien a generar en la sociedad eclesial un orden que, dando la primacía al amor, a la gracia y al carisma, facilite al tiempo su ordenado crecimiento en la vida, tanto de la sociedad eclesial, como la de todos los que pertenecen a ella».

Como documento útil a nuestros lectores, aquí ofrecemos dos de los títulos que, con verdadera propiedad, merecen llamarse «nuevos» con respecto a la anterior legislación, y que se refieren a los fieles en general (can. 208-223) y a los laicos, o no clérigos (can. 224-231).

Con ello no se agotan ni las novedades de alcance general que el Código contiene, ni siquiera las que interesan especialmente a los fieles laicos, pero constituyen una muestra homogénea e indicativa, cuyo conocimiento conviene a todo católico, y por eso lo ofrecemos, siguiendo la traducción autorizada por la Conferencia Episcopal Española. →

---

## DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE TODOS LOS FIELES

### Igualdad en la dignidad cristiana

208 *Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los fieles una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y acción, en virtud de la cual todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del cuerpo de Cristo.*

### Comunión con la Iglesia

209 § 1. *Los fieles están obligados a observar siempre la comunión con la Iglesia, incluso en su modo de obrar.*

§ 2. *Cumplan con gran diligencia los deberes que tienen tanto respecto a la Iglesia universal como en relación con la Iglesia particular a la que pertenecen, según las prescripciones del derecho.*

### Deber de la santidad

210 *Todos los fieles deben esforzarse, según su propia condición, por llevar una vida santa, así como para incrementar la Iglesia y promover su continua santificación.*

### El apostolado

211 *Todos los fieles tienen el deber y el derecho de trabajar para que el mensaje divino de salvación alcance más y más a los hombres de todo tiempo y del orbe entero.*

### Fieles y jerarquía

212 § 1. *Los fieles, conscientes de su propia responsabilidad, están obligados a seguir, por obediencia cristiana, todo aquello que los Pastores sagrados, en cuanto representantes de Cristo, declaren como maestros de la fe o establezcan como rectores de la Iglesia.*

§ 2. *Los fieles tienen la facultad de manifestar a los Pastores de la Iglesia sus necesidades, principalmente las espirituales, y sus deseos.*

§ 3. *Tienen el derecho, y a veces incluso el deber, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, de manifestar a los Pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia y de manifestar a los demás fieles, salvando siempre la integridad de la fe y de las costumbres, la reverencia hacia los Pastores, y habida cuenta de la utilidad común y de la dignidad de las personas.* →

---

**Derechos  
esenciales**

**213** *Los fieles tienen derecho a recibir de los Pastores sagrados la ayuda de los bienes espirituales de la Iglesia, principalmente la Palabra de Dios y los Sacramentos.*

**214** *Los fieles tienen derecho a tributar culto a Dios según las normas del propio rito aprobado por los legítimos Pastores de la Iglesia, y a practicar su propia forma de vida espiritual, siempre que sea conforme con la doctrina de la Iglesia.*

**215** *Los fieles tienen la facultad de fundar y dirigir libremente asociaciones para fines de caridad o piedad o para fomentar la vocación cristiana en el mundo, y también a reunirse para conseguir en común esos mismos fines.*

**Derecho de  
asociación**

**216** *Todos los fieles, puesto que participan en la misión de la Iglesia, tienen derecho a promover y sostener la acción apostólica también con sus propias iniciativas, cada uno según su estado y condición; pero ninguna iniciativa se atribuya el nombre de católica sin contar con el consentimiento de la autoridad eclesiástica competente.*

**217** *Los fieles, puesto que están llamados por el bautismo a llevar una vida congruente con la doctrina evangélica, tienen derecho a una educación cristiana por la que se les instruya convenientemente en orden a conseguir la madurez de la persona humana y al mismo tiempo a conocer y vivir el misterio de la salvación.*

**Derecho a  
la educación  
cristiana**

**218** *Quienes se dedican a las ciencias sagradas gozan de una cierta libertad para investigar, así como para manifestar prudentemente su opinión sobre todo aquello en lo que son peritos, guardando la debida sumisión al magisterio de la Iglesia.*

**Libertad para  
la Investigación**

**219** *En la elección del estado de vida, todos los fieles tienen derecho a ser inmunes de cualquier coacción.*

**Elección de estado**

**220** *A nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad. →*

**Derecho al honor**

---

**221** § 1. *Compete a los fieles reclamar legítimamente los derechos que tienen en la Iglesia, y defenderlos en el fuero eclesiástico competente conforme a la norma del derecho.*

§ 2. *Si son llamados a juicio por la autoridad competente, los fieles tienen también derecho a ser juzgados según las normas jurídicas, que deben ser aplicadas con equidad.*

§ 3. *Los fieles tienen derecho a no ser sancionados con penas canónicas, si no es conforme a la norma legal.*

**Deberes sociales  
Internos y externos**

**222** § 1. *Los fieles tienen el deber de ayudar a la Iglesia en sus necesidades, de modo que disponga de lo necesario para el culto divino, las obras apostólicas y de caridad y el conveniente sustento de los ministros.*

§ 2. *Tienen también el deber de promover la justicia social, así como, recordando el precepto del Señor, ayudar a los pobres con sus propios bienes.*

**Ejercicio y  
regulación  
de los derechos  
de los fieles**

**223** § 1. *En el ejercicio de sus derechos, tanto individualmente como unidos en asociaciones, los fieles han de tener en cuenta el bien común de la Iglesia, así como también los derechos ajenos y sus deberes respecto a otros.*

§ 2. *Compete a la autoridad eclesiástica regular, en atención al bien común, el ejercicio de los derechos propios de los fieles.*

## **DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS FIELES LAICOS**

**224** *Los fieles laicos, además de las obligaciones que son comunes a todos los fieles cristianos y de los que se establecen en otros cánones, tienen las obligaciones y los derechos que se enumeran en los cánones de este título.*

**Apostolado  
y testimonio  
cristiano**

**225** § 1. *Puesto que, en virtud del bautismo y de la confirmación, los laicos, como todos los demás fieles, están destinados por Dios al apostolado, tienen la obligación*





---

*general, y gozan del derecho, tanto personal como asociativamente, de trabajar para que el mensaje divino de salvación sea conocido y recibido por todos los hombres en todo el mundo; obligación que les apremia todavía más en aquellas circunstancias en las que sólo a través de ellos pueden los hombres oír el Evangelio y conocer a Jesucristo.*

§ 2. *Tienen también el deber peculiar, cada uno según su propia condición, de impregnar y perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico, y dar así testimonio de Cristo, especialmente en la realización de esas mismas cosas temporales y en el ejercicio de las tareas seculares.*

**226** § 1. *Quienes, según su propia vocación, viven en el estado matrimonial, tienen el peculiar deber de trabajar en la edificación del pueblo de Dios a través del matrimonio y de la familia.*

§ 2. *Por haber transmitido la vida a sus hijos, los padres tienen el gravísimo deber y el derecho de educarles; por tanto, corresponde a los padres cristianos en primer lugar procurar la educación cristiana de sus hijos según la doctrina enseñada por la Iglesia.*

**227** *Los fieles laicos tienen derecho a que se les reconozca en los asuntos terrenos aquella libertad que compete a todos los ciudadanos; sin embargo, al usar de esa libertad, han de cuidar que sus acciones estén inspiradas por el espíritu evangélico, y han de prestar atención a la doctrina propuesta por el magisterio de la Iglesia, evitando a la vez presentar como doctrina de la Iglesia su propio criterio en materias opinables.*

**228** § 1. *Los laicos que sean considerados idóneos tienen capacidad para ser llamados por los sagrados Pastores para aquellos oficios eclesiásticos y encargos que pueden cumplir según las prescripciones del derecho.*

§ 2. *Los laicos que se distinguen por su ciencia, prudencia e integridad tienen capacidad para ayudar como peritos y consejeros a los pastores de la Iglesia, también formando parte de consejos, conforme a la norma del derecho.*



**Familia y  
educación  
de los hijos**

**Libertad  
de opinión**

**Cooperadores  
y consejeros  
de los Pastores**

229 § 1. Para que puedan vivir según la doctrina cristiana, proclamarla, defenderla cuando sea necesario y ejercer la parte que les corresponde en el apostolado, los laicos tienen el deber y el derecho de adquirir conocimiento de esa doctrina, de acuerdo con la capacidad y la condición de cada uno.

§ 2. Tienen también el derecho a adquirir el conocimiento más profundo de las ciencias sagradas que se imparte en las universidades o facultades eclesiásticas o →

## EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Hace dos semanas de mi última confesión. Había pensado confesarme aquí y ahora para poder recibir una absolución colectiva de todos los padres sinodales. Pero sólo tengo tres minutos para hablar y éstos no bastan para mi confesión. Ayer estuve pensando sobre el Sínodo y especialmente sobre el sacramento de la penitencia. Había escuchado muchas cosas sobre el mundo y bastantes de ellas eran deprimentes. Por eso, decidí recostarme bajo el junípero del profeta, pidiendo a Dios que «se llevase mi alma, porque no soy mejor que mis antepasados». Así caí en un profundo sueño. Vi entonces un cardenal que a mí se acercaba. Era anciano y encorvado. Llevaba un libro bajo el brazo, llamado «Desarrollo de la doctrina». Comprendí entonces que se trataba del cardenal NEWMAN. Le pregunté si me podía decir algo sobre el sacramento de la penitencia. Me respondió que no hablaría, pero que leyese su libro y así podría entender muchas cosas.

Luego vi a algunos cristianos de las primeras generaciones. Me hablaron del sacramento y de lo que representaba para ellos. Después aparecieron algunos monjes irlandeses

y hablaron de forma diferente. Llegaron otros muchos y se marcharon. Entre ellos, un sacerdote de AUGSBURGO del siglo XII, que me habló del modo como se procedía en su época.

Aparecieron entonces MELANCHTON y CALVINO. (Sí, creo que estaba también LUTERO). A todos les di un apretón de manos ecuménico y les pregunté por el sacramento de la penitencia. Hablaron con rudeza y poca precisión sobre el mismo, dándome a entender que no creían en él como yo. Entonces les pregunté a los padres de TRENTO. Me dijeron que ellos habían respondido a los puntos suscitados por los reformadores y por otros. Entonces les pregunté si habían dicho todo lo que podía decirse sobre el sacramento sin más. No me contestaron, lo cual tampoco me hizo más sabio.

De repente una voz gritó: «Pregunta a Pedro, pregunta a Pedro»; me pareció que todo iría bien para Pedro, si él escuchaba a su pueblo y conocía los problemas de sus pastores. Entonces me dije a mí mismo: «Escucha a Pedro». He dicho.

Card. BASIL HUME,  
Sínodo de 1983

---

en los institutos de ciencias religiosas, asistiendo a sus clases y obteniendo grados académicos.

§ 3. Ateniéndose a las prescripciones establecidas sobre la idoneidad necesaria, también tienen capacidad de recibir de la legítima autoridad eclesiástica mandato de enseñar ciencias sagradas.

**230** § 1. Los varones laicos que tengan la edad y las condiciones determinadas por decreto de la Conferencia Episcopal, pueden ser llamados para el ministerio estable de lector y acólito, mediante el rito litúrgico prescrito; sin embargo, la colación de esos ministerios no les da derecho a ser sustentados o remunerados por la Iglesia.

§ 2. Por encargo temporal, los laicos pueden desempeñar la función de lector en las ceremonias litúrgicas; todos los laicos pueden también desempeñar las funciones de comentador, cantor y otras, según la norma del derecho.

§ 3. Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, pueden también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercitar el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el Bautismo y dar la sagrada Comunión, según lo prescrito en el derecho.

**231** § 1. Los laicos que de modo permanente o temporal se dedican a un servicio especial de la Iglesia tienen el deber de adquirir la formación conveniente que se requiere para desempeñar bien su función, y para ejercerla con conciencia, generosidad y diligencia.

§ 2. Manteniéndose lo que prescribe el can. 230 § 1, tienen derecho a una conveniente retribución que responda a su condición, y con la cual puedan proveer decentemente a sus propias necesidades y a las de sus familiares, de acuerdo también con las prescripciones del derecho civil; y tienen también derecho a que se provea debidamente a su previsión y seguridad social y a la llamada asistencia sanitaria.

Pero el nuevo Código contiene, además, otras referencias que interesan a los laicos, como la posibilidad de ser ministros extraordinarios de algunos sacramentos (bautismo, eucaristía) y sacramentales, y

los casos en que pueden intervenir y asumir funciones administrativas y judiciales. Aspectos que no detallamos aquí y ahora, porque requieren un estudio y precisiones específicas, que desbordarían este espacio. ■

---

NATIVIDAD  
DE  
NUESTRO SEÑOR  
JESUCRISTO

MISA DE MEDIANOCHE

LAS DEMÁS MISAS  
SEGÚN EL HORARIO  
DE LOS DÍAS FESTIVOS:  
8 DE LA TARDE DEL SÁBADO  
Y 10, 11 Y 12 DEL DOMINGO

---

LAUS

---

Director: Ramón Mas Cassanelles - Edita e imprime: Congregación del Oratorio  
Placeta San Felipe Neri, 1 - Apartado 182 - Albacete - D.L. AB 103/62 - 4.12.83

---